

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°30/2022

CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 22 de septiembre de 2022, en modalidad mixta: presencial en sala, remota y transmitida por Facebook live, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia virtual del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, y Concejala Karen Madrid Oyarzo, el Sr. Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 09:59 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA 28 DE 08.09.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. APROBACIÓN DE ACTA 29 DE 13.09.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.
4. ORD. N°154 DE JEFA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL - NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO A AGOSTO DE 2022 EN CALIDAD DE HONORARIOS
5. ORD. N° 257 ABOGADO DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA- AVENIMIENTO CON FELIPE ARANDA OLIVARES POR SEMÁFORO DAÑADO.
6. SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA.
7. OFICIO N° 101 DE PROFESIONAL UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - ORDENANZA FERIA SARGENTO ALDEA.
8. VARIOS

1. CUENTA SR. ALCALDE.

1.1 Informa actividades en relación a las Fiestas Patrias en la comuna. Manifiesta satisfacción por lo realizado en San Pedro, en el Parque Aconcagua, en el centro de la ciudad etc. Hace una evaluación positiva postpandemia, pues entiende que era una necesidad muy sentida por la ciudadanía. Hace reconocimiento a los funcionarios por su compromiso con las actividades, no solo a quienes estuvieron en terreno, sino también a los funcionarios que también cumplieron tareas de turno, como en el área operativa, y la Oficina de Gestión del Desastre.

1.2 Se refiere a la realización del Tedeum con participación de Concejo Municipal, al Desfile con participación de Las Fuerzas Armadas, la Aviación, y el Batallón del 79° de la Guerra del Pacífico, o Batallón Quillota.

1.3 INFORME COVID

Expone Subdirectora Operativa Técnica del Departamento de Salud, Mónica Quiroga.

Descenso sostenido
Casos Activos: 42
Positividad: 11%

VACUNACIÓN

Influenza cobertura 48%
Covid-19 cobertura sobre 90 %
Dosis de refuerzo sobre el 80%

Nuevas medidas del Ministerio aún no hay información oficial. Expone recomendaciones recabadas en medios de comunicación.

Vacunación: se incorpora vacuna bivalente Covid-19 en plan de estrategia anual.
Pase de movilidad eliminado.

Uso de mascarilla, solo en establecimiento de salud, y solo se recomienda en Transporte Público.
Se elimina la limitación de aforo.

1.4 Hace especial reconocimiento al Lanzamiento de un Libro realizado por Adultos Mayores, y organizado por el Centro de Promoción de la Salud y la Cultura.

1.5 Informa que mañana a las 11:00 hrs se reunirá con la Delegada Presidencial Regional para tratar el tema de Seguridad Pública en la Comuna. Se refiere al asalto a joyería en Quillota ocurrido ayer, y destaca labor de Carabineros que detuvo a los involucrados.

Concejal Roberto Vergara Saavedra indica que en la Sesión del 25 de agosto, solicitó reunión con la Oficina de Seguridad Pública, sin haber recibido respuesta hasta ahora.

Alcalde comunica que el 06 de octubre en reunión de trabajo se analizará el tema de Seguridad Pública.

Concejal Roberto Vergara Saavedra reitera su molestia por el plazo excesivo de un mes para resolver esta reunión.

2. APROBACIÓN DE ACTA N°28/2022 DE 08.09.2022 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

ACTA N°28/2022 DE 08.09.2022 SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°28 de 08.09.2022.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 247/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°28 de 08.09.2022

**3. APROBACIÓN DE ACTA N°29/2022 DE 13.09.2022- SECRETARIO MUNICIPAL (s)
XIMENA VALDIVIESO ARZA**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 2 / APROBACIÓN ACTA N°29/2022 DE 13.09.2022
SECRETARIO MUNICIPAL(S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.**

Sr. Alcalde propone aprobar **Acta N°29 de 13.09.2022.**

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 248/2022: Por unanimidad se aprueba Acta N°29 de 13.09.2022

**4. ORD. N°154 DE JEFA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL -
NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO A AGOSTO DE 2022 EN CALIDAD DE
HONORARIOS**

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 3
ORD. N°154 DE JEFA DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL
NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO A AGOSTO DE 2022 EN CALIDAD DE
HONORARIOS**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°154/2022 de 13.09.2022, de Jefa de Personal.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 249/2022: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°154/2022 de 13.09.2022, de Jefa de Personal informando nómina de personal contratado en el mes de agosto del año 2022, en calidad de honorarios.

5. ORD. N° 257 ABOGADO DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA- AVENIMIENTO CON FELIPE ARANDA OLIVARES POR SEMÁFORO DAÑADO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Director de la Unidad de Asesoría Jurídica, abogado Carlos Gutiérrez Cisternas:

:

ANEXO 4

ORD. N° 257 ABOGADO DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA- AVENIMIENTO CON FELIPE ARANDA OLIVARES POR SEMÁFORO DAÑADO.

Sr. Alcalde propone aprobar autorizar facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para gestionar avenimiento judicial en causa rol N° 4160-3-2021 ante el 1° Juzgado de Policía Local de Quillota, con Felipe Antonio Aranda Olivares.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 250/2022: Por unanimidad se autoriza facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para gestionar avenimiento judicial en causa rol N° 4160-3-2021 ante el 1° Juzgado de Policía Local de Quillota, con Felipe Antonio Aranda Olivares, Rut 21.049.726-9, quién pagará un monto de \$800.000.- en 1 cuota dentro de los 15 días hábiles siguientes de la aprobación del avenimiento. Si no pagare el monto acordado, y sólo al arbitrio de la Municipalidad de Quillota, podrá ser cobrado ejecutivamente, más una multa del 50%.

6. SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone la Administradora Municipal quién señala que de acuerdo a lo conversado con Concejales, se sugiere aprobar solo subvención para actividad en la plaza abierta a la comunidad.

Concejal Carlos Pacheco Díaz le parece adecuado apoyar subvencionar la feria pues va en beneficio de la comunidad, no así la cena que es solo para los socios.

Concejala Regina Brito Jeria señala que esta subvención entró el 9 de septiembre y la subvención para la organización Huellitas de Boco está desde abril. Pide definir criterios.

Alcalde explica que Huellitas de Boco está programada para octubre, dentro de las subvenciones para programas, en cambio esta otra subvención se enmarca en las que corresponden a celebraciones por calendario.

Concejal Roberto Vergara Saavedra espera se revise a la brevedad posible la subvención para Huellitas de Boco. Recuerda que en alguna ocasión se dio a la agrupación de Pueblos Originarios el comodato sobre el café del Centro Cultural y consulta por aquello.

Alcalde indica que se cumplió el plazo para ejecutar el proyecto, y no habiendo sido realizado se abre el espacio para definir uso.

Concejala Karen Madrid Oyarzo expresa su molestia como Presidenta de la Comisión de Pueblos Originarios por no haber sido informada de esta Subvención. Considera que 450.000 no es mucho en comparación a los \$ 4.000.000 que pide la ONG Huellitas de Boco.

Concejala Daniela Meriño Cisternas propone establecer reglamento de subvenciones, y solicita que se dicte este Reglamento al menor plazo posible. También respalda los \$ 250.0000 para actividades de carácter público.

Concejal Ramón Balbontín Leiva considera que se trata de una organización muy importante. Entiende el malestar de la Concejala Karen Madrid Oyarzo. No le parece bien que no exista aporte de la organización para realizar estas actividades.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo propone \$350.000 para financiar la actividad en la Plaza y también en parte el reconocimiento a las mujeres de la organización.

Concejal Ramón Balbontín respalda la propuesta del Concejal Silvio Ibaceta Astudillo porque se cumple que la organización haga un aporte.

Concejal Carlos Pacheco Díaz expresa su malestar por el cambio de criterio. No le preocupa el monto, sino el precedente que se genera.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que esta organización tiene 51 socias y se las premiará en el contexto de la conmemoración del día de la Mujer Indígena por lo que no considera que sea una actividad privada.

Alcalde aclara que el protocolo de subvenciones se ha realizado con el criterio que se plantea en la Ley de Subvenciones. Hasta ahora se define con criterios implícitos, se espera prontamente explicitar estos criterios como ha solicitado la Concejala Daniela Meriño Cisternas. Sin embargo, el criterio siempre ha sido subvencionar actividades de carácter social o comunitario.

Alcalde propone que se sumen a las dos mociones 350 mil o 250 mil pesos, y se produce un empate.

Alcalde dirime que se propone la solicitud de la asociación tal como se ha presentado en un principio, pues no se logró acuerdo en la discusión, y por ley él no puede modificar la propuesta.

ANEXO 5

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA EN EL CONTEXTO DE CELEBRACIÓN

Alcalde propone aprobar otorgar Subvención Extraordinaria de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) por única vez a la Organización denominada "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva rechaza la moción. Le parece que las organizaciones deben hacer un esfuerzo y aportar también.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 251/2022: Por mayoría, con voto de rechazo de Concejal Ramón Balbontín Leiva, se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) por única vez a la Organización denominada "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA", RUT N°65.058.839-8, con Personalidad Jurídica N°220, para financiar la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, que incluye la realización de una Feria abierta a la comunidad, y una cena de reconocimiento a las socias de la organización.

7. OFICIO N° 101 DE PROFESIONAL UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - ORDENANZA FERIA SARGENTO ALDEA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Encargado de Desarrollo Económico Francisco Marchant.

Concejala Daniela Meriño Cisterna manifiesta malestar por la poca formalidad con que fue convocada por la Comisión de Comercio para la reunión donde se discutió este tema.

Alcalde aclara que su malestar es de trabajo de Comisiones con Concejales, pues en estricto rigor la citación para la Sesión de Concejo y los antecedentes a discutir en esta instancia cumplen con la normativa.

Concejala Regina Brito Jeria agradece el trabajo largo realizado con la Feria Sargento Aldea efectivamente se ha hecho el trabajo con locatarios y concejales que han querido participar. Sin embargo coincide con la Concejala Daniela Meriño que hay aspectos no resueltos como la zona de estacionamiento de vehículos de emergencia. Consulta si ha sido socializado este protocolo de ordenanza. Indica que los gremios de la feria manifiestan que solo han visto un borrador de la ordenanza, por lo que propone aplazar la discusión.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol señala que la propuesta final se envió a los gremios y locatarios. Indica también que se citó a la comisión completa, sin embargo hace un mea culpa pues quizás no se invitó tan formalmente. Pero destaca que la comisión en sí discutió exhaustivamente la propuesta y solo se modificaron cosas pequeñas.

Alcalde explica que el objetivo del trabajo de las comisiones es conocer los antecedentes previamente para su análisis, y evitar reuniones de trabajo previo. Sin embargo, si eso no fuese suficiente la discusión en sala es el espacio legal para tratar la discusión.

Concejal Ramón Balbontín Leiva indica que la Ordenanza ya está en conocimiento, espera que la fiscalización sea efectiva.

Concejala Daniela Meriño Cisternas solo tiene dos preguntas: si es una actualización, o una ordenanza nueva; y lo segundo, cual es la pertinencia que tiene el municipio sobre el ornato de espacios privados.

Director de la Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez indica que la uniformidad de los colores tiene un sentido en relación con el ornato del lugar. Señala que hay limitaciones sobre la propiedad privada que se subordinan a objetivos generales y de interés público por la función social de la propiedad (como las señaléticas en las fachadas de casas esquinas). En este caso será el municipio el que determine los colores del entorno, pues en puntos como la publicidad de locales comerciales también es materia municipal, como el ejemplo de Pucón que da la Concejala Regina Brito Jeria.

Alcalde explica que todo lo que tiene que ver con publicidad y ornato de la ciudad puede ser dirigido por el municipio al amparo de la ley del estado. Ejemplo justamente es Pucón y San Pedro de Atacama en relación a lo turístico, pero en Santiago también se da en relación a jardines en zonas públicas.

Director de Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas aclara que existen atribuciones del estado que pueden intervenir inclusive en el acceso de las propiedades (por pavimentaciones por ejemplo) todo esto en relación a la función social de la propiedad.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aclara que los mecanismos de comunicación interna fueron determinados por la misma comisión.

Concejal Carlos Pacheco Díaz solicita que el artículo tercero se cambie para que el Concejo en su conjunto sea quien determine el ornato.

Alcalde indica que según la ley es atribución del municipio la determinación de esta materia.

Director de Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas propone que se cambie el artículo tercero párrafo cuarto para que el ornato lo determine el Municipio.

ANEXO 6
OFICIO N° 101 DE PROFESIONAL UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ORDENANZA FERIA SARGENTO ALDEA.

Sr. Alcalde propone aprobar la Ordenanza modificando el artículo 3 párrafo 4 para que sea “la Municipalidad”, en lugar de la “Unidad de Desarrollo Económico” quién determine el Ornato, y estableciendo que entre en vigencia un mes después para que sea socializada.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción haciendo presente que las ordenanzas pueden ser modificadas.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 252/2022: Por unanimidad se autoriza la aprobación de la Ordenanza de la Feria Sargento Aldea- Municipalidad de Quillota 2022;

Sr. Alcalde propone aprobar que esta Ordenanza entre en vigencia un mes después de su promulgación para ser socializada.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que no está de acuerdo en posponer la vigencia porque las reglas ya están claras, y se deben aplicar las condiciones de estacionamiento por ejemplo.

Alcalde indica que las normas que establece la ley actual son las que siguen rigiendo hasta la vigencia de esta nueva ordenanza, y bajo ningún término se puede infraccionar la ley.

Concejal Roberto Vergara Saavedra explica que en el fondo esta ordenanza no sería necesaria, porque lo que indica ya está establecido en la Ley de Tránsito, y el objetivo es ordenar y simplificar la información.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo propone numerar los ítems de la Ordenanza.

ACUERDO 253/2022: Por mayoría, con voto de rechazo de Concejal Ramón Balbontín Leiva se autoriza la aprobación de la entrada en vigencia de la Ordenanza de la Feria Sargento Aldea Municipalidad de Quillota 2022 un mes después de su promulgación para realizar socialización en la comunidad.

11:45 hrs se pospone la Sesión por protocolo Covid.

12:13 hrs se reanuda la Sesión.

8. VARIOS.

8.1 Concejala Karen Madrid Oyarzo

- a) Felicita a las organizadoras de La Fiesta Criolla que trabajaron e hicieron pan amasado, y a los dirigentes.

Concejal Ramón Balbontín Leiva se suma a las felicitaciones, y espera que se repita. Considera que se recuerde a don Vicente Olivares como iniciador de este evento.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo se suma a las felicitaciones a las organizadoras.

- b) Solicita información sobre los montos de aporte a radios comunitarias, y que se converse acerca de la forma de administrarlas.

Alcalde solicita respaldo del Concejo para aprobar la solicitud de la Concejala.

ACUERDO 254/2022: Por unanimidad se aprueba solicitud de Informe sobre subvenciones otorgadas a las Radios Comunitarias de Quillota, y sus correspondientes rendiciones de gastos.

8.2 Concejala Daniela Meriño Cisternas comunica que con motivo de prepararse para la discusión del presupuesto del próximo año ha visitado distintas oficinas. Desea agradecer a la Oficina de Secplan por el profesionalismo con que fue recibida, y por el espíritu de compromiso social que se muestra. Señala que le solicitaron que traspasara el interés de la Unidad sobre su disposición a trabajar en conjunto. Invita a otros Concejales para que conozcan cómo se desarrollan las licitaciones. Manifiesta que visitará nuevamente la unidad para conocer a fondo el Plan Regulador.

8.3 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

- a) Consulta cuándo se mejorará el callejón de la Feria.

Alcalde señala que trabajando el proceso de participación con la Villa Las Palmas respecto de la llegada del tren a Quillota se analizó este tema pues este callejón está incorporado en la planificación del proyecto EFE y el plazo está supeditado al trabajo de este proyecto mayor.

8.4 Concejal Ramón Balbontín Leiva

- a) Solicita incorporar reclamos del sector de La Palma por el mal estado del alumbrado en la zona. Solicita revisar el retraso en la reparación.

Alcalde indica que las cuadrillas están trabajando arduamente. No obstante el problema es la intervención de los tableros por parte de terceros. Se está trabajando con Chilquinta para solucionar el tema lo más pronto posible.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta a qué se refieren con la intervención de tableros, y cuál es la forma de resolver el problema, pues quedan sin luz sectores completos. Generando problemas de Seguridad Pública.

Alcalde señala que se programará entrega de informe y/o exposición técnica a la brevedad.

- b) Señala que los comedores solidarios están con muchas dificultades para su funcionamiento. Consulta si se seguirán manteniendo con apoyo del municipio.

Alcalde dice que es un tema que debe analizarse a la brevedad, y propone ponerlo en tabla en reunión de trabajo.

- c) Comunica que se dió urgencia al proyecto de ley para que las autopistas hagan aporte de impuesto territorial a los municipios.

Alcalde señala que se está proponiendo la discusión de pagos por uso de portales como se hace en Quilicura, porque tenemos el peaje más caro de la región.

8.5 Concejala Regina Brito Jeria

- a) Consulta si en la expo Quillota habrá espacio para las organizaciones comunitarias.

Alcalde informa que para todo lo que tiene que ver con exposición, ya sea privado o comunitario, se tiene que solicitar formalmente. Las organizaciones comunitarias sin fines de lucro tienen que elevar la solicitud directamente.

- b) Manifiesta que en mayo de este año habló por solicitud de vecinos por la ampliación de la Casa de Acogida de San Pedro. Considera impresentable que no se le haya dado una respuesta con la premura debida. Pide más rigor a Secplan.
- c) Respecto a permisos para obras, manifiesta preocupación por obras que se están llevando a cabo sin contemplar el Plan Regulador que entrará en vigencia. Más allá de la normativa el municipio debe velar que se cumpla el lineamiento planificado por la comuna. Se están autorizando edificios que dañan la plusvalía de predios cercanos, si bien esas obras cumplen la normativa; señala que en el sector de Villa Italia viven situaciones delicadas de constructoras que tienen permisos en trámite. Pide se resguarde a los vecinos. Destaca la labor de David Leyton, quien gestiona soluciones, pero es importante que el Director de Obras Municipales establezca las condiciones que se exigirá a las nuevas obras.
- d) Manifiesta la preocupación de los vecinos por situación de inseguridad por albergue en calle Merced. Indica que mañana en la tarde habrá reunión en Villa Italia, y también hoy en Villa Yungay sostendrán reunión debido a este tema.

Concejala Karen Madrid señala que hace un tiempo hizo una denuncia en Medio Ambiente por esa constructora en Villa El Crisol, que produjo muchos inconvenientes en la techumbre de los vecinos.

Alcalde indica que a esa empresa constructora se les notificó y sancionó. Respecto a visita técnica a Casa de Acogida de San Pedro pide disculpas por el retraso, consulta si habrá un movimiento de vecinos para apoyar aquel requerimiento, pues de existir factibilidad técnica, habrá que evaluar la administración y financiamiento de aquello; teniendo en cuenta que se está concentrando los esfuerzos para el Centro del Adulto Mayor que funcionará en las dependencias del Hospital San Martín.

Concejala Regina Brito Jeria indica que eso se está estudiando por los vecinos, una vez se determine la factibilidad técnica.

Alcalde indica respecto de los permisos, que muchas de las construcciones que se están ejecutando, son proyectos que se han analizado años antes a través de anteproyectos. Los proyectos nuevos tendrán nuevas regulaciones.

Respecto al albergue indica que es una hospedería invernal que tiene término en octubre.

Concejala Regina Brito Jeria considera que es muy complejo decidir la expulsión de una persona desde un albergue, y no tiene la certeza de que los problemas de seguridad provengan de allí.

8.6 Concejales Roberto Vergara Saavedra

- a) Solicita Informe sobre situación de luminarias, y pide que el Alcalde establezca un plazo para aquello.

Alcalde compromete ese informe para la próxima Sesión

8.7 Concejala Karen Madrid Oyarzo consulta por procedimiento administrativo en la Escuela Niñas de Canadá.

Alcalde tiene la información correspondiente, y le entregará los antecedentes a la Concejala.

Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 12:57 horas.

